

Liaño, contra González "por llegar en coche al Supremo"

El juez de la Audiencia Nacional asegura en la COPE que los ciudadanos han podido pensar con este caso que existe un doble rasero en la Justicia

Madrid / D16.—El juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño arremetió ayer contra el ex presidente Felipe González al manifestar su malestar por cómo acudió a declarar el pasado día 22 ante el Tribunal Supremo.

Para Gómez de Liaño, según manifestó en una entrevista concedida a la Cadena Cope, la emisora de los obispos españoles, el ciudadano tiene todo el derecho a pensar que la Justicia tiene dos varas de medir al contemplar que el ex presidente del Gobierno Felipe González acudió en su propio coche hasta la sede del Supremo, entró por la puerta principal y fue acogido en la entrada por un juez del alto Tribunal. Gómez de Liaño se extrañó de esta actitud porque todas las personas que acuden a declarar como imputados tienen que penetrar por una puerta lateral.

El polémico magistrado indicó que nunca ha conspirado contra nadie y que todos los casos en los que ha intervenido han sido tratados con idéntica justicia. "Por no conspirar, no he conspirado ni contra mí mismo, y mire que tengo motivos", manifestó Gómez de Liaño a la Cope.

"Una conspiración en términos estrictamente jurídicos consiste en la reunión de dos o más personas que se conciertan para cometer un delito y resuelven ejecutarlo. Me parecería la contradicción de un juez el que se dedicase a esos menesteres".

Según Gómez de Liaño, la llegada de los casos de corrupción a la Audiencia Nacional produjo "incomodidades" en los jueces y fiscales que trabajaban en ella y que procuraban cumplir con su obligación. "Cuando se juzgaban delitos de terrorismo", dijo, "las cosas iban bastante mejor que en un momento ulterior en que se comenzaron a investigar otro tipo de comportamientos criminales, terroristas, que venían en otra dirección, y cuando por la Audiencia Nacional empezaron a desfilar personajes de



CUCHICHEOS Gómez de Liaño y Antonio Herrero conversan en privado durante la entrevista de ayer.

la vida pública y económica que hasta entonces o habían tenido oportunidad de subir por sus escaleras. Cuando los poderosos llegan a estos ámbitos, las cosas naturalmente se complican".

Sobre Garzón, Liaño recordó que tuvieron "una buena y hermosa relación de amigos" que no sabe

cuándo se rompió, y comentó que "Baltasar hace tiempo que no necesita de ese hombro donde reclinar la cabeza". Aseguró que no sabe "dónde reclina ahora la cabeza" Garzón y que "la relación entre ambos es cordial", así como que comparte con él "sentimientos de amistad".

"Yo voy a hacer veinticinco años de carrera judicial", continuó, "y le puedo asegurar que en estos veinticinco años los asuntos se han mirado todos con el mismo rasero, se han tratado todos por igual y las normas de comportamiento procesal han sido idénticas en un caso como en otro".

Respecto al delito de prevaricación que se le imputa en relación con el 'caso Sogecable', el magistrado convino en que si la ley ha concedido a los jueces el derecho a exigir cuentas a los demás por sus comportamientos, una aplicación del principio de reciprocidad debe permitir al resto pedir también cuentas a los jueces.

"Si los señores del grupo Prisa creen honestamente que están en condiciones de pedirme cuentas yo creo que sí, que deben de pedírmelas".

Sin embargo, Liaño descartó que con sus actuaciones hubiera podido producir un perjuicio económico contra el Grupo Prisa en el caso de que se demuestre que no ha cometido ningún delito. "La justicia es una noción fría", señaló, "nunca puede actuar en caliente, y el día que la justicia se mueva con calenturas, dejará de ser justicia para ser otra cosa".

El juez Gómez de Liaño reconoció que cualquier acusado, sea un terrorista o un delincuente común, tiene derecho a dudar de la imparcialidad de un magistrado, ya que éste "al fin y al cabo es un expósito en cuanto que está expuesto a la crítica, a la censura y a que su trabajo sea atentamente vigilado, y si alguien duda de que ese juez está siendo imparcial, creo que le asiste el derecho de denunciarlo".

Niega su participación en una conspiración contra Prisa

"Es falsa la conspiración que se trata en la Prensa"

García Trevijano dice que habrá pruebas de que Garzón y García Añoveros conspiraron contra Gómez de Liaño en favor de Polanco.

Madrid / EP.— Habrá pruebas de la supuesta "conspiración urdida por Baltasar Garzón y Jaime García Añoveros" contra el magistrado Javier Gómez de Liaño, aseguró ayer el abogado y periodista Antonio García Trevijano.

Después de declarar en el Tribunal Supremo ante el magistrado que instruye la denuncia del fiscal general del Estado en relación al caso 'Sogecable', Joaquín Delgado, Trevijano añadió que el objetivo de la conspiración sería "servir a los intereses de Jesús de Polanco y Juan Luis Cebrián" apartando del caso a Liaño.

Trevijano, que se representó a sí mismo en una declaración como imputado que duró 35 minutos, señaló que su defensa fue "política", para demostrar que "la conspiración de la que habla la Prensa y la acusación es falsa". Respondió a las pocas preguntas que le hizo el fiscal y se ratificó en las declaraciones realizadas antes de que se decretase el secreto de las diligencias.

Además, dio lectura a una declaración de principios en la que expone cuál será su conducta en el proceso, "dada la naturaleza política que tiene y que en un Estado con garantía jurídica jamás podría haber sido incoado".

Posteriormente a su declaración, aseguró estar convencido de que con la misma "se probará la falsedad de todas las acusaciones, y comenzará el verdadero proceso contra quienes han conspirado para delinquir".

Finalmente, reiteró que el proceso es una farsa, aunque precisó que solamente en cuanto a las actuaciones contra cinco de los imputados (Gordillo, Navarro, Marqués de Prado, Liaño y él mismo), argumentando que "lo que no será una farsa son las consecuencias que se derivarán del proceso" para Garzón y Añoveros.

Movimientos en la Audiencia

Respecto al estado actual de la Audiencia Nacional, el juez Gómez de Liaño declaró en su entrevista a la emisora episcopal que se trata de un tribunal que sufre "movimientos sísmicos generados por aquellos que tienen interés en que sus causas no se vean con el escrutinio con que deben verse el resto de las causas". "Me parece que los comentarios de esas personas", apostilló, "tienen muy poco valor, porque la brújula de la justicia para ellas es distinta a la brújula del común. Creo que esas opiniones se están emitiendo en casos en los que la justicia no es una noción, sino que es un fetiche".

Sobre Garzón, Liaño recordó que tuvieron "una buena y hermosa relación de amigos" que no sabe cuándo se rompió, y comentó que "Baltasar Garzón hace tiempo que no necesita de ese hombro donde reclinar la cabeza".